



Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Departamento de Planeación y Programación

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 2 de 9

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 3 de 9

MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 4 de 9

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.

EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 5 de 9

VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 6 de 9

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del puesto: Departamento de Planeación y Programación.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del jefe inmediato: Director de Planeación y Evaluación.

Puestos subordinados: Técnico especializado “B” y Analista Técnico.

Objetivo del Puesto: Dictar las políticas de planeación y programación de acciones para un desarrollo eficiente del Organismo, y verificar que las áreas administrativas de las oficinas centrales y los planteles escolares, instrumenten y den seguimiento a sus programas anuales calendarizados de trabajo derivados del Plan Institucional de Desarrollo y el POA.

Relaciones de comunicación:

Internas.- Director General, Directores de Área, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo y Directores de los Planteles, a efecto de atender oportunamente las acciones de planeación y programación presupuestal para las oficinas centrales y los planteles escolares, tomando en cuenta las políticas que en la materia implementa la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Guerrero.

Externas.- Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE), Comité Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPMS).

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 7 de 9

Conocimientos

Grado de estudios.- Estudios profesionales.

Formación Académica.- Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Economía, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Contaduría Pública.

Experiencia laboral práctica.- En el ámbito administrativo, preferentemente en la planeación y construcción de proyectos estratégicos de la educación y la administración.

Habilidades específicas requeridas.- Análisis de la información, manejo de programas de cómputo, planeación estratégica, capacitación del personal, elaboración de estudios conceptuales, experiencia teórica y práctica sobre sistemas y métodos de planeación y construcción de proyectos de mejoramientos institucional.

Habilidad de trato con personas.- integración de equipos de trabajo y comunicación asertiva.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 8 de 9

FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

- Elaborar y proponer el plan y programa anual calendarizado de funciones del departamento y someterlo a la aprobación del superior jerárquico para su autorización, control, ejecución y evaluación;
- Formular conjuntamente con las diversas áreas administrativas de la Dirección General, los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo institucional;
- Coordinar la elaboración y actualización del Plan Institucional de Desarrollo;
- Establecer las bases para la elaboración de los programas de trabajo de las unidades administrativas y para los planes de mejora continua de los planteles;
- Verificar la elaboración de los programas de trabajo específicos de las unidades administrativas de acuerdo al PID;
- Coordinar la elaboración de los Programas Operativos Anuales;
- Desarrollar las acciones para atender el crecimiento de la matrícula escolar;
- Elaborar y gestionar el Programa General de obra para mejorar la infraestructura educativa;
- Integrar el inventario de la infraestructura de los planteles del Colegio;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Departamento de Planeación y Programación	Página 9 de 9

- Establecer las guías, manuales y reglamentos para el uso y conservación de la infraestructura educativa;
- Diseñar y operar el sistema de asignación de metas;
- Auxiliar al Director de Planeación y Evaluación, dentro de la esfera de su competencia en aquellas tareas encomendadas a este, relacionadas con el Colegio y que estén señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales, el Decreto Número 490 de creación y demás disposiciones aplicables;
- Coordinar la elaboración de los programas de trabajo de las diferentes áreas, para que los estudios de mejoramiento administrativo se lleven a cabo de manera integral;
- Llevar el registro de los planes y programas de trabajo aprobados por la Dirección General del Colegio de Bachilleres;
- Participar en materia de asesoría sobre planeación y programación que los centros educativos soliciten a la Dirección de Planeación y Evaluación;
- Informar al Director de Planeación y Evaluación sobre el avance de sus funciones, en los plazos y términos establecidos; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio